



SESION EXTRAORDINARIA N°150
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019

HORA INICIO: 18:36

HORA TERMINO: 19:59

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA
SR. JUAN CARLOS SBAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO

- **TABLA**
 1. Departamento de Rentas y Patentes:
 - Patentes de Alcoholes pendientes de votación.

 2. Dirección de Protección y Medio Ambiente:
 - Solicitud Ampliación de Contrato de Mantención Áreas Verdes de la Comuna de San Felipe.

 3. Jefe Departamento de Relaciones Públicas:
 - Programa de Comunicación y Apoyo Actividades Comunales.

 4. Dirección de Administración de Educación Municipal:
 - Modificación Presupuestaria.

Habiendo Quorum en la sala, Presidente Sr. Patricio Freire Canto da inicio, en Nombre de Dios y la Patria se abre la sesion extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para Hoy Miercoles 18 de Diciembre de 2019.

Presidente: Hablando con la Secretaria Municipal Suplente.

Sra. Marillac Cortes: Subrogante.

Presidente: Quisimos poner en tabla los 4 puntos que son importantes porque el proximo Concejo sera el dia 7 de Enero.

Concejal Carrasco: Yo vi 3. Puntos.

Concejal Beals: Son 4.

Presidente: Es para no hacer otra sesion extraordinaria y seran votaciones bien puntuales, hay un empate con el Departamento de Rentas y Patentes pendientes de votacion.

1. Departamento de Rentas y Patentes:

– Patentes de Alcoholes pendientes de votación.

- Sofia Cura Amar
- Jarufe Lolas Berta y Otros
- Andres Mocada Helo

Sra. Margarita Guerra: Esta votacion se hace porque hay un empate que ya vieron los documentos.

Explica caso a caso.

Se somete a votacion del Concejo Municipal aprueba renovacion de Patentes Sofia Cura Amar

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Sr. Dante Rodriguez Vásquez | Aprueba |
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Inhabilita |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Presidente Sr. Patricio Freire Canto | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.601

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°150, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre de 2019; De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y la inhabilitación del Sr. Igor Carrasco G., (conflicto de intereses), por mayoría se aprueba la renovación de la siguiente Patente de Alcoholes por el Primer Semestre del año 2020;

| NOMBRE | ROL | GIRO | DIRECCIÓN | MOTIVO |
|-----------------------------|------|---------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOFIA CURA AMAR (FALLECIDA) | 4-12 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | CALLE EL RIO S/N, SECTOR 21 DE MAYO, SAN FELIPE | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESTABLECER TITULARIDAD DE PATENTE EN UNA SOLA PERSONA (POSESIÓN EFECTIVA) Y SIN ARRENDATARIOS. |

Concejal Beals: Han hecho algo con esto.

Concejal Villanueva: Se reviso estos 3 casos en comision y se acordo que se van aporbar y se les va a enviar un oficio que va hacer Rentas donde va a quedar claro los antecedentes legales que van a tener solamente este semestre para poder solucionar todos los problemas que tienen, sino la Municipalidad va a incorporar ahí mismo y va a devolver todas estas patentes al poder de la Municipalidad, pero se les va avisar que tienen este semtre completo para poder solucionar todos los problemas.

Concejal Carrasco: Entonces votemos.

Se somete a votacion del Concejo Municipal aprueba renovacion de Patentes Jarufe Lolos Berta y Otros

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Sr. Dante Rodriguez Vásquez | Aprueba |
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Inhabilita |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Presidente Sr. Patricio Freire Canto | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.605

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°150, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre de 2019; De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y la inhabilitación del Sr. Igor Carrasco G., (conflicto de intereses), por mayoría se aprueba la renovación de la siguiente Patente de Alcoholes por el Primer Semestre del año 2020;

| NOMBRE | ROL | GIRO | DIRECCIÓN | MOTIVO |
|----------------------------|------|---------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JARUFE LOLAS BERTA Y OTROS | 4-29 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | ARTURO PRAT N° 601, EX 297 | NO SE HA PODIDO ARRENDAR |

Se somete a votacion del Concejo Municipal aprueba renovacion de Patentes Andres Moncada Helo

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Sr. Dante Rodriguez Vásquez | Aprueba |
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Inhabilita |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Presidente Sr. Patricio Freire Canto | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.606

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°150, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre de 2019; ; De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y la inhabilitación del Sr. Igor Carrasco G., (conflicto de intereses), por mayoría se aprueba la renovación de la siguiente Patente de Alcoholes por el Primer Semestre del año 2020;

| NOMBRE | ROL | GIRO | DIRECCIÓN | MOTIVO |
|----------------------------|------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANDRÉS ALONSO MONCADA HELO | 4-34 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | AVDA. JOSE AVDA. CHACABUCO N° 153 | TRASLADO DE PATENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE (REGISTRO 12374 DEL 23.05.2019, SE CAMBIARÁ A AVDA. YUNGAY ESQUINA CIRCUNVALACIÓN SANTA TERESA). SE NOTIFICA EN ORD. N° 124 DEL 07.06.2019 QUE DEBE PRESENTAR HABILITACIÓN O PROYECTO DE OBRA NUEVA). |

2. Dirección de Protección y Medio Ambiente:

- Solicitud Ampliación de Contrato de Mantenimiento Áreas Verdes de la Comuna de San Felipe.

Presidente: Segundo tema llego en el concejo anterior sobre ampliación del Contrato de Mantención de Áreas Verdes de la comuna en el cual se me encargo, llegar a un acuerdo con la empresa, después de muchos tira y afloja, porque el tema que pasó por concejo eran \$220 más IVA, salía \$261 el m2 y resulta que nosotros le explicamos a la empresa que Uds. me designaron a mí para llegar a un trato con ellos, llegamos al acuerdo, me hablaron del camión aljibe que podían sacarlo, al final mantuvieron el camión aljibe y se hacen cargo en vez de \$261 por m2 quedamos en \$160 el m2 IVA incluido, es decir una económica casi de \$100 por m2, va a quedar \$160 el m2 IVA incluido.

Pasa a la mesa del Concejo la Sra. Odette Illanes y reafirma lo que dice el Señor Presidente

Concejala Boffa: Ahí está incluido también lo de Pezoa Veliz, Cuatro Villas y Acacias.

Presidente: Si.

Concejal Villanueva: Me interesa que quede en el acuerdo claro que también en la Costanera Santa Teresita, no solamente la Carlos Pezoa.

Se somete a votación

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Sr. Dante Rodriguez Vásquez | Aprueba |
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Presidente Sr. Patricio Freire Canto | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.604

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°150, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar lo solicitado por la Dirección de Protección y Medio Ambiente en sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 18 de Diciembre de 2019, en relación a la ampliación de contrato con la Empresa ECO SWEEP CONCESIONES Y SERVICIOS LIMITADA, Rut 76.160.356-6, para la mantención de las siguientes áreas verdes de la comuna de San Felipe, con un total de 41.305 m2 de áreas verdes;

–Áreas Verdes Las Cuatro Villas, corresponde a un total de 2 plazas, tiene una superficie total de 22.660 m2.

–Plazas Carlos Pezoa Veliz, corresponde a un total de 6 plazas que en total suma la cantidad de 15.290 m2.

–Área Verde Borde Estero Villa Las Acacias, corresponde al área verde construida en la Villa Las Acacias Tercera Etapa, junto al Estero y al Jardín Infantil, posee una superficie de 3.355 m2.

Se hace presente que lo señalado anteriormente sería a contar del 01/01/2020 hasta el 30/06/2021, con un valor unitario de \$160 pesos IVA incluido por m2, y por un valor mensual de \$6.608.800 IVA incluido.

3. Jefe Departamento de Relaciones Públicas:

- Programa de Comunicación y Apoyo Actividades Comunales.

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Francisco Alarcón, informa un nuevo Programa Comunitario

Nuevos Objetivos, considera un Honorario menos y también considera el financiamiento de una rebaja de \$10.000.000, en relación a lo que habíamos presentado el día de ayer que eran \$73.000.000 o son \$63.000.000 con un profesional menos en el área de honorarios que corresponde al apoyo en Relaciones Publicas.

PROGRAMA COMUNITARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y APOYO ACTIVIDADES COMUNALES

DIRECCION ENCARGADO DEL PROGRAMA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Coordinar la comunicación institucional elaborada con el material informativo de la municipalidad.
- Diseñar las estrategias de comunicación de la Municipalidad de San Felipe, a fin de mantener una relación con sus públicos internos y externos.
- Supervisar la correcta aplicación de la imagen corporativa definida por la municipalidad
- Elaborar la política interna del municipio, coordinar su ejecución y supervisar su correcto cumplimiento.
- Crear los medios impresos y digitales que den soporte a las necesidades de comunicar la información que resulte pertinente y en beneficio de la comunidad
- Mantener una adecuada relación con los medios de comunicación, que permita dar a conocer los programas, el quehacer municipal y de sus autoridades (alcalde y concejales) coordinando la difusión de noticias y material fotográfico como audiovisual producido por el municipio
- Promover el acceso de la comunidad a una oferta de programación plural, estable y de calidad que contribuya a los procesos de producción y difusión impulsando el desarrollo permanente de un sinfín de actividades a través del uso del Teatro Municipal.
- Mantener actualizada la pagina web y medios sociales municipales
- Realizar cobertura periodística de todas las actividades alcaldías y de los diferentes departamentos y direcciones municipales.
- Campañas publicitarias e informativas de promoción.
- Asesorar en materia de ceremonia y protocolo en eventos municipales.
- Apoyo sonido e iluminación Teatro Municipal para actividades comunales (reuniones, charlas, conferencia y actividades culturales).
- Coordinar y producir actividades tales como aniversarios de la ciudad, Fiestas Patrias, Cuenta Pública Alcalde, Fiesta Navidad, Fiesta de la Vendimia, inicio año escolar.
- Apoyo de todas las actividades que organicen las diversas direcciones y departamentos en materias de difusión y producción.

POBLACION BENEFICIADA

El programa beneficiara a toda la comunidad sanfelipeña, quienes estarán informados del

quehacer municipal en todos los ámbitos.

CANTIDAD DE PERSONAL A HONORARIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION

02 Profesionales de la Comunicación
 01 Personal de apoyo Publicidad y Diseño
 01 Personal Comunicador Audiovisual
 01 Personal de apoyo actividades comunales en Teatro Municipal.

DURACION DEL PROGRAMA

01 de Enero al 31 de Diciembre 2020

FINANCIAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA

\$ 63.308.780

Concejal Sabaj: Esto vendría siendo como el Departamento de Comunicaciones.

Concejal Carrasco: Existe ya un Departamento de Relaciones, habíamos hablado recién hay un Jefe de Relaciones Publicas por la pagina de transparencia que es Toledo y hay otro Jefe que es Francisco Alarcón.

Sr. Francisco Alarcón: Lo puede aclarar, encontramos la documentación al final.

Concejal Carrasco: La página de transparencia dice una cosa y por lo general debe guiarse por eso.

Sr. Francisco Alarcón: Con fecha 2009 encontramos el Decreto 777 donde aparezco nombrado como Jefe de Comunicaciones, en relación a la Oficina de Relaciones Publicas encontramos un documento del Sr. Fernando Toledo de fecha 30/12/2005 Decreto 4971 es nombrado en Grado 11 Planta Jefatura, le consulte al Jefe de Recursos Humanos y me dice que el grado que tiene Fernando es genérico.

Concejal Carrasco: Puede haber más de una Jefatura Genética.

Sr. Francisco Alarcón: Tengo entendido que hay más de una.

Concejal Carrasco: ¿Y eso se puede hacer?

Sr. Francisco Alarcón: Debe preguntarle a Recursos Humanos.

Concejal Carrasco: Cual es la funcion que va a cumplir cada una de las personas, esto no está.

Sr. Francisco Alarcón: Claro están los objetivos.

Concejal Carrasco: Leí la Ley y dice que tiene que venir con todos los objetivos claros de cada uno de los honorarios que van hacer eso, entonces si no está eso no se puede votar, mientras no haya una definición de cada uno de los cargos sin nombres.

Presidente: Estaban en la sesión pasada.

Concejal Carrasco: Nunca han estado.

Sr. Francisco Alarcón: Están los objetivos genéricos.

Concejal Carrasco: No está ni en la pasada ni en la antepasada esa información.

Concejal Beals: Creo que es el momento que tú con tu equipo puedan reformar esta situación porque hay gente que hace labores en Relaciones Publicas pero también hace funciones comunicacionales, es el momento de ordenar el sistema y proponernos que sin marcha rápida un nuevo sistema donde incorpore profesionales que Ud. Necesita, ejemplo yo recibo de tres partes la misma información se triplica, recibo de Gabinete de Comunicaciones, de Ninoska, de la secretaria del Alcalde ósea a veces tengo 4 que es lo mismo , yo creo que debemos optimizar y ver donde esa gente puede desarrollarse bien y

crear un centro que incluya periodismo, comunicaciones, eso con calma lo podemos ver, yo por lo menos tengo la mejor intención.

Concejal Carrasco: Hoy día estuve viendo los esquemas de todos los departamentos de las dos provincias y el Depto. de Relaciones Publicas hay un periodista 1 Encargado de Audiovisuales y estamos y eso es, en todo Municipio eso es, así debería ser acá, debería haber 1 Encargado de Relaciones Publicas que es Francisco, 1 Periodista, 1 Encargado de Audio Visual y hasta una persona que haga la parte de administración, Relaciones Publicas y Comunicaciones salen como dos departamentos separados, hay que ordenar esto.

Concejal Villanueva: De las oficinas que tienen honorarios no hay ningún decreto, no hay ninguna oficina de honorarios decretada, hoy día puedes hacer desaparecer oficinas completas porque no existen.

Concejal Carrasco: Tenemos dos periodistas en el Municipio.

Concejala Boffa: La Ley dice que no podemos votar, no hay 72 horas.

Concejal Carrasco: No podemos votar hoy día porque esto está mal.

Concejal Villanueva: Sin sesión extraordinaria.

Concejal Beals: Comunicaciones como fue presentado ya no corre, que tu Francisco trabajes con el Depto. de Relaciones Públicas, de un Depto. de nueva estructura.

Concejala Boffa: Yo me abro también a que presenten una nueva estructura pero hoy no se puede votar por Ley.

Concejal Carrasco: Yo vine con toda la documentación por lo mismo, estaríamos cayendo en un notable abandono de deberes.

Se da término al Punto.

4. Dirección de Administración de Educación Municipal:

- Modificación Presupuestaria.

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Iván Silva y Sr. Esteban Chávez

Sr. Iván Silva Explica porque se produjo el diferencial en remuneración, se produce por dos cosas bien concretas aumento de horas no lectivas, llevo cerca de \$55.000.000 mensuales, lo que genera entre M\$600.000 y M\$700.000 más al año.

Y lo otro fue el cambio de los profesores a contrata, había que respetar las horas y hubo que pagar, esos recursos ninguno viene del Ministerio financio la Municipalidad, eso genero los \$900.000.00 millones de diferencia.

Concejal Villanueva: Esto viene sin justificativo, nosotros por ley para hacer toda modificación, es un restructuración de los ítems presupuestarios, se les dijo hace unos concejos atrás a las niñas que vinieron del DAEM, que deben venir los argumentos directamente porque son los cambios, no viene el argumento solo desglose numérico de los cambios de ítems presupuestarios, yo tengo claro de donde están saliendo de las distintas cuentas que nos desglosaste acá, pero en ninguna parte sal el justificativo de porque se están haciendo estas modificaciones, no quiero que se entienda que hay una intención de entorpecer el trabajo de la DAEM, yo quiero clarificar el tema, le preocupa reiteradamente de cambiar las partidas de una cuenta a otra, eso es lo que nos pide la Ley.

Concejal Beals: Cuando se elevo el valor de la hora docente, eso debería haber estado en conocimiento del Concejo, yo no tenía información de todos estos cambios, después de 10 meses cuando quedan 2 días para pagar vienen con esto, todos estos cambios te significan dinero y para precaver eso tu deberías haberlo planteado, no es justo a última hora, nosotros tengamos que aprobar a última hora una cosa no congruente porque los fondos destinados del estado es para reconstruir y reparar establecimientos educacionales no para pagar sueldos.

Concejales solicitan traer más información al Concejo para poder votar, se realiza un break para esperar la información.

Concejal Carrasco: Le preocupa que se puso en una glosa de un presupuesto global M\$400.000 para mantenimiento y reparación de los Establecimientos Educativos, significa que eso tenía un cronograma con actividades como se iba a gastar ese dinero, porque no se gastaron en eso.

Sr. Iván Silva: Eso se hará el próximo año, este año se arreglaron los colegios con fondos 2018.

Concejal Beals. Eso se dice a principio de año no ahora.

Concejal Sabaj: Que saldo tiene en la cuenta corriente en el Daem.

Sr. Esteban Chávez: En las cuentas del FAEP esta lo que corresponde M\$700.000 que llegaron.

Concejal Sabaj: y de de donde vienen los M\$900.000.

Sr. Esteban Chávez: Eso se va a financiar con la subvención Escolar, la que nos llega todos los meses para pagar sueldos.

Concejal Carrasco: El Ministerio debe respaldar con documentos, le preocupa la cantidad de plata.

Srta. Ruth García: Cuando el estado da una cantidad de recursos viene con nombre y apellido y debe gastarse en eso y en nada más.

No podemos estar gastando dineros que no corresponden menos en sueldos.

Sr. Iván Silva: No estoy gastando la plata en otra cosa que no sea sueldos.

Concejala Boffa: Entiendo lo que dice Christian, cuando tu pones disminuyes lo ingresos de y pones los totales a mí el que me preocupa es el que estamos cuestionando el de mantenimiento y reparación, eso se requiere solo planificación y el FAEP se puede gastar de acuerdo a lo que el sostenedor dice y define hay un porcentaje importante que viene para reparación que no puede moverse pero acá tu me lo estas moviendo.

Se realiza Break

Sr. Esteban Chávez: vuelve a explicar la modificación presupuestaria, con los fundamentos correspondientes, los que entrega en la mesa del Concejo

Sin más consultas

Se somete a votación

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Sr. Dante Rodriguez Vásquez | Aprueba |
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Presidente Sr. Patricio Freire Canto | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.603

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°150, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la modificación N°6 del Presupuesto de Educación Municipal vigente,

por un monto de \$905.862.000 (novecientos cinco millones ochocientos sesenta y dos mil pesos), solicitada por la Dirección de Administración de Educación Municipal a través del Memorándum N°821 de fecha 12 de Diciembre del año 2019, en las cuentas y montos que se desglosan:

EGRESOS DISMINUYEN

| | | | |
|----|---------------------------------------------|-----|-----------|
| 34 | C X P SERVICIO DE LA DEUDA | | |
| 07 | DEUDA FLOTANTE | M\$ | 22.245.- |
| 29 | C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| 99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | M\$ | 40.000.- |
| 29 | C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| 06 | EQUIPOS INFORMATICOS | M\$ | 40.000.- |
| 29 | C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | M\$ | 10.000.- |
| 29 | C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| 04 | MOBILIARIO Y OTROS | M\$ | 130.000.- |
| 23 | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | |
| 01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | M\$ | 15.000.- |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | M\$ | 100.000.- |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 09 | ARRIENDOS | M\$ | 35.000.- |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 08 | SERVICIOS GENERALES | M\$ | 60.000.- |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | M\$ | 4.940.- |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | M\$ | 400.000.- |

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|-----|-----------|
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | M\$ | 45.000.- |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | |
| 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | M\$ | 3.677.- |
| TOTAL, EGRESO DISMINUYE | | M\$ | 905.862.- |

EGRESOS AUMENTAN

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|-----|-----------|
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | | |
| 01 | PERSONAL DE PLANTA | M\$ | 807.666.- |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | | |
| 02 | PERSONAL A CONTRATA | M\$ | 15.794.- |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | | |
| 03 | OTRAS REMUNERACIONES | M\$ | 82.402.- |
| TOTAL, EGRESOS AUMENTAN | | M\$ | 905.862.- |

Srta. Ruth García Solicita incorporar una Modificación Presupuestaria al Concejo
Se autoriza

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE VALPARAISO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

| | |
|--------------------------|-------------|
| MUNICIPALIDAD SAN FELIPE | |
| Secretaría Municipal | |
| Oficina de Partes | |
| Reg. N° | 30178 |
| Fecha | 18.DIC.2019 |
| Hora | 19:34 |
| Plazo | |
| Destinado a | Poncep |

OF. ORD. N° 79

ANT.: EJECUCION PRESUPUESTARIA

MAT.: SOLICITA AUTORIZACION

SAN FELIPE, Diciembre 18 de 2019

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Me permito solicitar autorización para efectuar Modificación al Presupuesto Municipal vigente para el presente año en las cuentas y montos que se indican:

Justificación:

1. Ley de Reajuste Para el Sector Público

1.- DISMINUYEN EGRESOS

| | | | | | |
|---------------------------|----|-----|--------------------------------------------------------|-----|----------|
| 31 | 02 | 004 | INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles | M\$ | 15.000.- |
| TOTAL DISMINUCION EGRESOS | | | | M\$ | 15.000.- |

2.- AUMENTAN EGRESOS

| | | | | | |
|------------------------|----|--|-------------------------------------------|-----|----------|
| 21 | 02 | | GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata | M\$ | 15.000.- |
| TOTAL AUMENTAN EGRESOS | | | | M\$ | 15.000.- |

Saluda atentamente a Ud.


MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUTH GARCIA CAMPOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAN FELIPE

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
- H. CONCEJO MUNICIPAL (8)
- ARCHIVO H. CONCEJO
- ARCHIVO D.A.F.

RGC/mhc

Se somete a votación

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Sr. Dante Rodriguez Vásquez | Aprueba |
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Mario Villanueva Jorquera | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Presidente Sr. Patricio Freire Canto | Aprueba |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.602

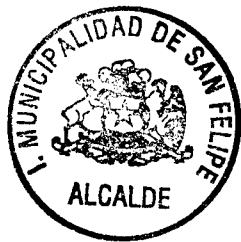
El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°150, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la modificación N°38 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$15.000.000 (quince millones de pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N° 79 de fecha 18 de Diciembre del año 2019, en las cuentas y montos que se desglosan:

Justificación:**1. Ley de Reajuste Para el Sector Público****1.- DISMINUYEN EGRESOS**

| | | | |
|-----|---------------------------|-----|-----------------|
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | | |
| 02 | Proyectos | | |
| 004 | Obras Civiles | M\$ | <u>15.000.-</u> |
| | TOTAL DISMINUCION EGRESOS | M\$ | 15.000.- |

2.- AUMENTAN EGRESOS

| | | | |
|----|------------------------|-----|-----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | | |
| 02 | Personal a Contrata | M\$ | <u>15.000.-</u> |
| | TOTAL AUMENTAN EGRESOS | M\$ | 15.000.- |



**PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE**

**DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL**

**PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL**

**MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL**

**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL**

**IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL**

**CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL**



**MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y MINISTRO DE FE**